



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Mediante Resolución N° 2284 del día 08 de octubre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC029-2019, el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, RESTAURANTES Y SALA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - SEDE MONTERÍA, FASE I".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los oferentes: CONSORCIO ALMA MATER 029 y CONSORCIO EDUCAR 029.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2285 de fecha 08 de octubre de 2019, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC029-2019, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CONSORCIO ALMA MATER 029
CONSORCIO EDUCAR 029

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE N° 1: CONSORCIO ALMA MATER 029

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	4-8	C
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	6	C
3	DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	10-11	C
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	13-16	C
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	20-21,13-18	C
6	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	23-26	S





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

2

7	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	28-29	S
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	31-35	C
9	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	37-39	C
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	41-43	C
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	45-46	C
12	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	48-49	C
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	51-52	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA			SUBSANAR

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	63.64	Igual o mayor al 1.7	54-75	C
Índice de Endeudamiento	1.84%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	35	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE CONSORCIO ALMA MATER 029: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ 5%
BUSERCO S.A.S. 95%

✓ Experiencia Habilitante

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA O EDIFICACIONES, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual	<i>El proponente acredita experiencia específica con la presentación de dos Contratos de construcción de infraestructura física, los cuales se relacionan a continuación:</i> 1. Contrato N° 566- 2017 Contratante: MUNICIPIO DE MONTERÍA. Contratista: LUIS FERNANDO	77 al 100	NC





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

o superior al valor del presupuesto oficial.	MENDOZA RODRIGUEZ. Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE EL DELIRIO, CONSTRUCCION DE COCINA Y COMEDOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE EL DELIRIO, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE EL COROZO, CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE YUCA SECA, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE YUCA SECA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO SEDE EL DELIRIO, YUCA SECA Y EL COROZO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Valor Contrato: \$ 609.999.999. Fecha de inicio: 22/01/2018 Fecha terminación: 20/04/2018 2. Contrato N° 265 - 2014 Contratante: MUNICIPIO DE MONTERÍA. Contratista: CONSORCIO AULAS DE MONTERÍA. Participación: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ 85% - JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO 15%. Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y	77 al 100	NC
--	---	--------------	----

3





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	DOTACIÓN DE UN BLOQUE DE DOS PIOS PARA SEIS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO SEDE LAS COLINAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA". Valor Contrato: \$534.072.886. Valor 85% - LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ: \$ 929,999,992.80 Fecha de inicio: 02/10/2014 Fecha terminación: 17/03/2016 <i>En vista que toda la experiencia habilitante está siendo aportada por el señor LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ y en el Consorcio ALMA MATER 029 dicho integrante tiene el 5% de participación, no cumple con la experiencia específica habilitante, conforme su participación en el Consorcio ALMA MATER 029 no puede ser inferior al 50% de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos y Pliego de Condiciones del Proceso.</i>	77 al 100	NC
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CONSORCIO ALMA MATER 029		NO CUMPLE	

4

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE : CONSORCIO ALMA MATER 029	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Director de obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con	MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO <i>Ingeniero Civil Especialista en Análisis y Diseño de Estructuras. Matrícula N° 22202-091747 COR del 17/05/2002.</i>		





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

posgrado en Estructuras, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato. El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo ocho (8) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	<i>Experiencia General: 17 Años y 5 Meses.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Director de obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física, de las cuales, la otorgada por la Ingeniera AMIRA CRISTINA PASTRANA debe subsanarse conforme no tiene dirección y teléfono de contacto para verificación.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública sin diligenciar en su totalidad, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia del diploma de Ingeniero Civil y de la Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras, acta de grado de la Especialización en Análisis y Diseño de Estructuras.</i> No se acepta la hoja de vida del Ingeniero MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO como Director de Obra con una dedicación del 20%, conforme dicho ingeniero actualmente es el Director de Consultoría con una dedicación del 100% del “ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PATOLÓGICA ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES B40 Y B25 - SEDE MONTERÍA Y DE LOS BLOQUES DE MORFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA - SEDE BERÁSTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA” contratado recientemente por la Universidad.	103 al 114	NC
Residente de obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del	ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA <i>Ingeniero Civil. Matrícula N° 22202-221856 del 13/02/2012.</i> <i>Experiencia General: 7 Años.</i>		

5





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Contrato. El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	<i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Residente de obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública sin diligenciar en su totalidad, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y copia del acta de grado como Ingeniero Civil.</i> NOTA: EL PROFESIONAL CUMPLE, PERO DEBE DILIGENCIAR COMPLETA LA HV DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	115 al 125	SUBSANAR
Ingeniero electricista (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	JOVANNY RUIZ OVIEDO <i>Ingeniero Electricista. Matrícula N° BL205-36106 Resol C.P.N. 40/2002.</i> <i>Experiencia General: 17 Años.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Ingeniero Electricista en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública sin diligenciar en su totalidad, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, copia del diploma como Ingeniero Electricista y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrico, Mecánica y Profesiones Afines.</i> NOTA: EL PROFESIONAL CUMPLE, PERO DEBE DILIGENCIAR COMPLETA LA HV DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	126 al 136	SUBSANAR
Profesional área Hidrosanitaria (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL ÁREA	IVAN CAMILO BUELVAS SERPA <i>Ingeniero Sanitario y Ambiental. Matrícula N° 22236-138053 COR del 15/12/2006.</i>		

6





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

HIDROSANITARIA, que deberá ser Ingeniero civil y/o Sanitario y/o Ambiental, quien se compromete a dedicar el el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente del área hidrosanitaria y/o Ingeniero Sanitario y/o Ambiental en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	<i>Experiencia General: 12 Años y 9 meses.</i> <i>Aporta una certificación como Residente Área Hidrosanitaria y otra como Especialista en la misma área, en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública sin diligenciar en su totalidad, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA y copia del acta de grado como Ingeniero Sanitario y Ambiental.</i> NOTA: EL PROFESIONAL CUMPLE, PERO DEBE DILIGENCIAR COMPLETA LA HV DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	137 al 148	SUBSANAR
Maestro de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	VICTOR EMILIO CARRASCAL PATERNINA <i>Técnico profesional en Construcción. Matrícula N° 22377-013739 COR del 21/10/2010.</i> <i>Experiencia General: 8 Años y 11 Meses.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Maestro de Obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física, las cuales deben subsanarse conforme no tiene dirección y teléfono de contacto para verificación.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública ilegible, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia de la cédula y copia de la matrícula.</i> NOTA: EL PROFESIONAL CUMPLE, PERO DEBE DILIGENCIAR COMPLETA Y	149 al 158	SUBSANAR

7





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	LEGIBLE LA HV DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO TAMBIEN SUBSANAR CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.		
RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) – MA (Medio ambiente) (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST- MA que deberá ser Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y/o Ingeniero Industrial con posgrado en Higiene y Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El Responsable propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: • Sistemas Integrados de Gestión – ISO 9000:1, OHSAS 14000:1 – OHSAS 18000:1 (Deseable, no excluyente) • Normatividad vigente en SST • Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Deberá a aportar certificado de trabajo en altura.	ISRAEL DAVID RIOS PEREZ <i>Tecnólogo en Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Construcción, graduado del SENA el día 23 de Agosto de 2013.</i> <i>Experiencia General: 5 Años y 2 Meses.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Tecnólogo SG-SST en dos (2) proyectos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública sin diligenciar en su totalidad, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional como Tecnólogo en Construcción, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia de los diplomas y actas de grado como Tecnólogo en Construcción y Tecnólogo en Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Construcción.</i> <i>Aporta certificado de curso de 50 horas en Salud Ocupacional.</i> <i>No Aporta certificado de trabajo en alturas.</i>	159 al 172	NC
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CONSORCIO ALMA MATER 029		NO CUMPLE	

8





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



- ✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). CONSORCIO ALMA MATER 029

DOCUMENTOS- LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	176	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	178 al 184	NC, SIN FECHA.
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según tabla.	186-187	C
Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	186-187	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos dl SG-SST.	188-204	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	206-213	NC, SIN APROBACIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	214-250	C
VERIFICACION (SG-SST)		NO CUMPLE

DOCUMENTOS- BUSERCO SAS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	253	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	255-260	NC, SIN FECHA
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según tabla.	262	C
Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	262	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos dl SG-SST.	263-276	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	278-282	NC, SIN APROBACIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	283-305	C
VERIFICACION (SG-SST)		NO CUMPLE



PROPONENTE N° 2: CONSORCIO EDUCAR 029

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

10

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	3-4-7	C
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	5	C
3	DOCUMENTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	9-10	C
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-	NA
5	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO	15-16	C
6	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	18-23	C
7	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	25-26	C
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	28-30	C
9	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	32-34	C
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	36-38	C
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	40-42	C
12	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	44-46	C
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	48-49	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROponente	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	5.80	Igual o mayor al 1.7	51-77	C
Índice de Endeudamiento	42.10%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	3	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE CONSORCIO EDUCAR 029: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 50%
MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS 50%



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

✓ Experiencia Habilitante

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE CONSORCIO EDUCAR 029	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA O EDIFICACIONES, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.	<i>El proponente acredita experiencia específica con los siguientes Contratos:</i> 1. Contrato N° 696 - 2018 Contratante: MUNICIPIO DE MONTERÍA. Contratista: CONSORCIO ESCUELAS DEL SUR. Participación: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 50% Y FERNANDO JOSE HERAZO GONZALEZ 50%. Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECILIA LLERAS SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA TERESITA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Valor Contrato: \$1.350.000.000. Valor 50% - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA: \$ 675.000.000. Fecha de inicio: 18/09/2018 Fecha terminación: 03/05/2019 2. Contrato N° 348 - 2015	80 y 81	C

11





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	Contratante: MUNICIPIO DE MONTERÍA. Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. Participación: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ 60% - JUAN JOSE BAUTISTA KARDUSS 30% - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA 10%. Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA". Valor Contrato: \$1.549.999.998. Valor 10% - CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA: \$ 154.999.999. Fecha de inicio: 01/07/2015 Fecha terminación: 17/12/2015 <i>Para efectos de validar la experiencia específica, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del consorciado CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, quien en el primer contrato tiene una participación del 50% y en el segundo contrato una participación del 10%, la suma de los contratos corresponde a \$ 829.999.999, valor superior al presupuesto oficial.</i> <i>Acreditando con esto la experiencia del proponente en CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA O EDIFICACIONES.</i> <i>El proponente aporta actas de</i>	82 y 83	C
--	--	---------	---

12





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	liquidación y cartas de información del consorcio de ambos contratos, debidamente suscritas.		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CONSORCIO EDUCAR 029			CUMPLE

13

✓ Equipo de trabajo

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE : CONSORCIO EDUCAR 029	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Director de obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con posgrado en Estructuras, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato. El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo ocho (8) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	JESÚS DAVID DURAN ROMERO <i>Ingeniero Civil Especialista en Análisis y Diseño de Estructuras. Matrícula N° 22202-101293 COR del 23/10/2003.</i> <i>Experiencia General: 15 Años y 11 Meses.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Director de obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia del diploma de Ingeniero Civil y actas de grado de las Especializaciones en Análisis y Diseño de Estructuras y en Gerencia Pública.</i>	221 al 234	C
Residente de obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del	LUIS EDUARDO PAREJO HAMBURGUER <i>Arquitecto. Matrícula N° 13700-36740 del 13/09/1990.</i> <i>Experiencia General: 29 Años.</i>		





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Contrato. El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	Aporta certificaciones de experiencia específica como Residente de obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física. Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y copia del diploma de Arquitecto.	235 al 245	C
Ingeniero electricista (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	GELSON JULIO GUERRA ALMARIO Ingeniero Electricista. Matrícula N° BL205-51702 Resol C.P.N. 15/2007. Experiencia General: 12 Años. Aporta certificaciones de experiencia específica como Ingeniero Electricista en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física. Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, copia del diploma como Ingeniero Electricista y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrico, Mecánica y Profesiones Afines.	246 al 256	C
Profesional área Hidrosanitaria (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL ÁREA HIDROSANITARIA, que deberá ser Ingeniero civil y/o Sanitario y/o Ambiental, quien se compromete a dedicar el el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del	DOMINGO ANTONIO DE ARCO HOYOS Ingeniero Sanitario. Matrícula N° 05237119622 ANT del 16/06/2005 Experiencia General: 14 Años. Aporta certificaciones de experiencia específica como Profesional Área Hidrosanitaria en dos (2) proyectos de		

14





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



Contrato. El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Residente del área hidrosanitaria y/o Ingeniero Sanitario y/o Ambiental en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	<i>construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA y copia del diploma de Ingeniero Sanitario.</i>	257 al 267	C
Maestro de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El técnico propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.	JOHN WALTER BEJARANO MARQUEZ <i>Tecnólogo en Construcción. Matrícula N° 76543-008404 VLL del 19/06/2008.</i> <i>Experiencia General: 11 Años.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Maestro de Obra en dos (2) proyectos de construcción de infraestructura física.</i> <i>Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia de la cédula y copia de la matrícula.</i>	268 al 277	C
RESPONSABLE SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) – MA (Medio ambiente) (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST- MA que deberá ser Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y/o Ingeniero Industrial con posgrado en Higiene y Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional, quien se	CINDY PAOLA LEAÑO AMEZQUITA <i>Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional. Matrícula N° 22228-238697 COR del 01/11/2012.</i> <i>Experiencia General: 6 Años.</i> <i>Aporta certificaciones de experiencia específica como Profesional SG-SST en dos</i>		

15





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El Responsable propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios: • Sistemas Integrados de Gestión – ISO 9000:1, OHSAS 14000:1 – OHSAS 18000:1 (Deseable, no excluyente) • Normatividad vigente en SST • Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Deberá a aportar certificado de trabajo en altura.	(2) proyectos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento construcción de infraestructura física. Aporta carta de compromiso, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, copia del diploma de Ingeniero Industrial y de Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, copia de certificaciones como Auditor Interno en ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001. Aporta certificado de curso de 50 horas en SG-SST. Aporta certificado de trabajo en alturas.	278 al 292	C
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CONSORCIO EDUCAR 029		CUMPLE	

16

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). CONSORCIO EDUCAR 029**

DOCUMENTOS- CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	86	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	87	C
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según tabla.	85	C





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



Res. MEN 0556 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	85	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos dl SG-SST.	132-145	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	88-89	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	90-131	C
VERIFICACION (SG-SST)	CUMPLE	

17

DOCUMENTOS- MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	147	C
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	152	C
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según tabla.	148	C
Documento de Asignación de responsabilidades en el SG-SST (aprobado por la Alta Gerencia y/o representante legal)	148	C
Documento de aplicación de los estándares mínimos dl SG-SST.	206-219	C
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	149-151	C
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	153-205	C
VERIFICACION (SG-SST)	CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO ALMA MATER 029	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA
CONSORCIO EDUCAR 029	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	CUMPLE

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ALMA MATER 029** por no cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos. En cuanto a la propuesta presenta por **CONSORCIO EDUAR 029** se encuentra HABILITADA, por lo tanto se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



18

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	500
Factor Económico	400
Incentivo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD: 500 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de obra de similares características de PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación del contrato de obra No: 348 de 2015 (uno de los cuales con el que acreditó experiencia específica), calificada como Excelente, se le otorga 250 puntos. Folio 295, adjunta acta final.	250
Oportunidad en la entrega de obra (Certificaciones de contratos terminados oportunamente), firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar. (máximo 250 puntos)	El contratista presenta Certificación del contrato de obra No: 348 de 2015 (uno de los cuales con el que acreditó experiencia específica), cuya ejecución fue realizada antes del plazo previsto del contrato. Se le otorga 250 puntos. Folio 296, adjunta acta final.	250
TOTAL PUNTAJE		500

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	El proponente aporta documento a folio 303, donde manifiesta que los Bienes y servicios que utilizará para la ejecución del contrato será de orígenes nacionales	100
---	--	-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesta
\$ 646,763,996.00	\$ 646.672.629 Folio 305 al 350
Puntaje por valor de la propuesta	400 PUNTOS





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. UC029-2019



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 0956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CONSORCIO EDUCAR 029

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	500
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL		1000

19

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública No. UC029-2019, el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS, RESTAURANTES Y SALA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - SEDE MONTERÍA, FASE I", al proponente CONSORCIO EDUCAR 029, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$646.672.629,00).

Dado en Montería Córdoba a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019.

Original firmado

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LEINY CORONADO PATERNINA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ROSSANA LÓPEZ JARABA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

